

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año VI.-Número 2,184

SUSCRIPCIÓN En la Isla al mes ptas. . . . 1 50
Resto de España » 1 75
Extranjero » 2 50

Mahón sábado 20 de Mayo de 1911

Redacción y Administración
Castillo, 25.-Teléfono, 123

CRISIS ECONÓMICA

La ruina de un pueblo

(De El Liberal de Barcelona.)

La isla de Menorca sufre en estos momentos una hondísima crisis económica. Nuestros corresponsales nos hablan del pánico que la suspensión de pagos del Banco de Mahón produjo entre aquellos isleños. Los informes particulares agravan la situación de la Balear menor, presentando en los lindes de la desesperación a la mayoría de sus habitantes. Y todos, corresponsales y particulares, coinciden en la necesidad de la intervención del Gobierno para evitar que la ruina se convierta en miseria para millares de familias víctimas del agio.

Nosotros para fijar los términos del conflicto y conocer su origen y causas hemos acudido al diputado a Cortes por Menorca, nuestro querido amigo el doctor don Federico Lansó, quien, con amabilidad exquisita, accedió a nuestro requerimiento, expresándose en esta forma:

—El conflicto económico que tan grave perturbación ha producido en Menorca, tiene su origen en la tolerancia de la Hacienda pública y en la desidia ó incompetencia financiera de algunos señores particulares. El Banco de Mahón, al constituirse

en 1882, lanzó al mercado insular papel moneda, cuyo valor nominativo era de 5, 10, 25, 50 y 100 pesetas, y por tan fácil procedimiento recogió numerario para sus operaciones con la Península y el extranjero dejando una reserva en caja que cabía suponer aseguraría en toda ocasión la solvencia del establecimiento. Deposito en él su confianza el público, y bien pronto fué el Banco de Mahón la primera entidad de crédito de la isla.

En aquel entonces, la industria y el comercio menorquines gracias a los mercados antillanos, alcanzaban un período de intensa expansión, y hubieron de fundarse casas de banca que, como la de Gonaons Carreras y Compañía y el Banco de Ciudadela, no tardaron en seguir el ejemplo del Banco de Mahón, emitiendo a su vez y por su cuenta y riesgo, nuevas series de papel moneda.

El agio era evidente. Denuncióse al Gobierno, en 1888 primero, y en 1890 después, declarándose ilegal la circulación del papel, ordenándose su recogida del mercado.

Pero aquellas Sociedades de crédito no resignaronse a abandonar un negocio que no tenía quiebra, y transformaron el papel en obligaciones reembolsables a los treinta años, devengando un octavo por ciento de interés anual y pagaderas en el acto, a voluntad del Banco ó Sociedad de crédito que las emitía, mediante re-

nuncia por parte del tenedor de los intereses. Los billetes de cinco y diez pesetas convirtieronse en cheques de comerciantes y cuentacorrentistas contra las entidades libradoras.

La tolerancia hemos de repetir de la Hacienda, puesto que legalmente no creo que pudiera consentirse, cuando menos sin llenar otros requisitos, en vez de atajar el mal, que poco a poco iba convirtiéndose en ficción la circulación monetaria en la isla, trajo como resultado la competencia entre las casas de banca y algunas particulares, multiplicándose las emisiones de papel moneda incluso en sucursales de pueblos de escaso vecindario como Alayor y Ferrerías, fundándose otros establecimientos, como el Banco del Comercio, el Crédito Mercantil, Fomento Industrial y Agrícola, etc., cuyas emisiones aumentaron el stock fiduciario, llegando a ser éste muy superior a los recursos de toda la isla de Menorca.

Más el Banco de Mahón seguía haciendo préstamos. Fundóse la Maquinista Naval y los miembros de su Consejo de administración, que a la vez mangoneaban en el Banco utilizaron su crédito. Los negocios no fueron reproductivos.

Después se fusionó la Maquinista Naval con la casa Neuville, formando la Sociedad Angloespañola, la cual con objeto de colocar sus productos, realizaba ventas a plazos, algunas a varios años, descontando el

Banco las letras y facilitando dinero. ¿Por ignorancia? ¿Por temeridad? Creo que los directores de tales negocios obraban de buena fe, si bien no deja de causar extrañeza que el Fomento Industrial de Ciudadela, por ejemplo, estuviese en descubierto con el Banco de Mahón, como se me asegura, por cantidades superiores a su garantía.

Y vamos a las causas determinantes del desastre. La balanza comercial ha sufrido en Menorca, en estos tres últimos años, un desnivel grandísimo. La importación ha superado a la exportación. Efecto de las malas cosechas, la producción de trigo y queso fué escasa. Tampoco pudo exportarse ganado. Y en esta situación el mercado, el Banco de Mahón vióse obligado a emplear su numerario en reembolso las cuentas a sus corresponsales, satisfacer anticipos y atender otros pagos de la Angloespañola, operaciones que, por extrañeza del mundo de los negocios no se conciben sin comprometer el propio crédito, obligaron a aquella entidad a prestar dinero a particulares sin condiciones de fácil solvencia. Llegó un momento en que la Angloespañola pidió al Banco 60.000 duros para hacer frente a sus compromisos ó se vería precisada a cerrar sus talleres, y el Banco, acosado por las demandas de los acreedores del exterior de la isla, puso de manifiesto su situación, sobre-

viniendo el *crac* que tan fatales consecuencias puede tener.

Los fabricantes de calzado y de monederos de plata, los contratistas de obras y las Sociedades de Socorros, tienen depositados en el Banco sus activos, y si al finalizar la presente semana no pueden atender a sus obligaciones comerciales, pagar a los operarios y socorrer a los enfermos, el conflicto alcanzará incalculables proporciones.

Los imponentes de la Caja de Ahorros que en el Banco de Mahón guardan sus fondos, son unos 1.500, y otras 1.500 familias, la mayoría de modesta posición social, allí tienen sus pequeños capitales en depósito. Algunas de esas familias, perdido su patrimonio, con dificultad hallarían donde comer.

Los colonos y propietarios rurales noticiosos del pánico ambiente, acuden a Mahón dispuestos a hacer efectivos los depósitos y recoger los ahorros que en las Sociedades de crédito tenían depositados. Y el numerario se agota, y se paraliza la industria, y no habrá quien compre los terrenos embargados, que muy pronto constituirán las tres cuartas partes de la isla...

No es momento de exigir responsabilidades. Importa salvar la situación, para lo cual sería excelente medio nombrar una delegación del Banco de España que se hiciese cargo del estado del comercio y reunidas

porque éste alzó la cara al volverse para decir que si no se podía leer aquel bando, y parece natural que tratándose de una cosa tan importante, como que hasta la fecha era el único testimonio de cargo que se aportaba al proceso, el juez depurase bien esta circunstancia y que verificase ó reprodujese la escena, porque a ello le autorizaba el Código de Justicia militar, ó que montase a caballo él mismo é hiciese que otro hombre de la estatura de Ferrer se vistiese con indumentaria parecida, que alzase la cara el tiempo necesario para prorrumpir en aquella frase, y después dictaminara en el fondo de su conciencia, si creía verosímil, ó no le parecía excesiva, la memoria de aquellos soldados, que en aquellas circunstancias de lugar y de tiempo, en que por el servicio excepcional que prestaban no debían estar muy bien humorados, pudieran reconocer al cabo de dos meses la cara que fugazmente vieron bajo las alas de un sombrero de jipijapa.

El traje azul sólo lo ven los soldados

El traje azul famoso, ese traje azul no lo ven más que los soldados, porque el conserje de la Fraternidad Republicana de Premiá de Mar dice en su declaración que vio llegar a Ferrer con un traje claro. En la diligencia inventario de los efectos recogidos a Ferrer el día de su prisión, en que se llevó con él la crueldad á extremos inusitados, inverosímiles é innecesarios, porque yo no veo la necesidad de quitarle hasta los calcetines, se dice que el traje que llevaba puesto Ferrer era un traje de lanilla gris, con rayas verdosas, y además resulta que un señor Llorens, que escribe de una población del Norte, da las señas de su domicilio en Madrid, al par que habla de dos jóvenes que vestían traje azul turquí (los vió aquel hombre de vista maravillosa á las once de la noche, con gemelos de campaña), también habla de otro que lleva traje gris á cuadros, y tales detalles se dan, que se está viendo que en los del traje azul apunta á los hermanos Ulled, mis queridos correligionarios, y en el

del traje gris á cuadros, de más edad, apunta á Ferrer. Los únicos que han visto con traje azul á Ferrer han sido los soldados: esto es evidente.

Yo creo que el juez pudo y debió llevar á los soldados con el policía para ponerlos de acuerdo; pudo y debió apurar el caso de los soldados, preguntándoles cómo vestían los que sin ser obreros no llevaban traje azul; pudo y debió preguntar al policía y á los testigos del sumario, que habían hablado con Ferrer el día 26, sobre la indumentaria que Ferrer llevaba; pudo y debió hacer reconstituir la escena entre Ferrer y los soldados; pudo y debió hacer declarar á Ferrer sobre todos estos extremos, y no lo hizo. No se me arguya que el juez no va á proceder con arreglo á mi criterio: hay un artículo, el 450 del Código de Justicia militar, en el que se dice que el juez instructor podrá disponer que se conduzca á los testigos al lugar donde hubieran ocurrido los hechos para examinarlos, poniendo á su vista los objetos sobre que versen sus declaraciones. De modo que han podido verificar todas estas diligencias.

El testimonio de un neo

Y después de así aquilatada y desmenuzada de buena fe—no he puesto en esto ninguna mala intención: me he atenido exclusivamente á detalles que constan en los autos—la prueba testifical referente á los soldados, sin ocuparme, porque no es necesario, del testimonio del coronel y del capitán del mismo regimiento á que pertenecían los soldados, diré cuatro palabras no más respecto al testimonio del señor Colldéforas, del corresponsal de «El Siglo Futuro», que el día 9 de Agosto publicó en el periódico á que sirve una correspondencia en la que dice terminantemente que se ha visto á Ferrer capitaneando grupos y que él le vió al frente de uno en la Rambla el día 26.

Primera circunstancia que me llama la atención: una diligencia del juez, en que dice que él mismo adquirió el día 25 de Septiembre el ejemplar de «El Siglo Futuro». Sin malicia, señores,

talles. No me lastima ni me preocupa el que otros señores diputados no atiendan; me refiero á los que sigan con interés el debate, y les ruego que se fijen en estos detalles, porque son importantísimos.

Con fecha 21 de Septiembre, precisamente, y no antes, dictamina el auditor señor Pastor que en el proceso general se deben producir testimonios de tales y cuales particulares, y entre ellos cita los extractos de los delegados de Policía, obrantes en el proceso general, en las páginas 255 y siguientes, y, en efecto, se saca ese testimonio y pasan al proceso de Ferrer, á la pieza separada, parte de un oficio del señor Ossorio y Gallardo, otros documentos de menor importancia y un extracto de la Memoria del delegado señor Andrade, con el informe del policía Fernández Bermejo, encargado de vigilar y de seguir los pasos del señor Ferrer.

Hay que poner cuidado en estos detalles, porque este policía es el que luego va á declarar cómo y de qué manera vió á Ferrer el día 26 por la tarde hablando con grupos de rebeldes disueltos por una pareja de soldados de Caballería. Llamo la atención de los señores diputados que quieran seguir al detalle este análisis de la prueba sobre esta prodigiosa adivinación del juez. El 21 de Septiembre ya sabía lo que Fernández Bermejo iba á declarar el día 24, y por eso sin duda, el día 21 ya se preocupó, para ganar tiempo, de averiguar qué soldados eran los que el policía le iba á decir que habían disuelto los grupos en que figuraba Ferrer. Procedamos con orden.

Testimonio que pasa mutilado al proceso

En el proceso general, según acabo de decir, páginas 255 y 261, figura el informe de Fernández Bermejo con relación al procesado Ferrer, que es extenso, que ya se leyó aquí, y en el cual, para no molestar á la Cámara y abreviar, se dice sustancialmente que Ferrer llegó á Barcelona el 23; que después estuvo con Soledad Villafranca en el Hotel Internacional; que luego volvió á su finca de Mongat;

que el 26 estuvo en Barcelona y que á las seis de la tarde fué á la estación á tomar el ferrocarril pero que no circulando, por estar interrumpidas las comunicaciones, el de las seis de la tarde, se dirigió por el paseo de Colón á las Ramblas, en las cuales le perdió de vista, porque las fuerzas de Orden público dieron una carga; que volvió á verlo en el Hotel Internacional, donde cenó aquella noche y después, hacia la madrugada, marchó con un joven de tales y cuales señas á Mongat, adonde llegó entre cuatro y cinco de la mañana.

Esto es casi textualmente lo que se contiene en ese informe que dió el vigilante de Ferrer al delegado señor Andrade. Si ahora tomásemos la pieza separada y la abriésemos por la página 467, veríamos como pasa mutilado á los autos este informe testimoniado á instancia del auditor. De esto se han ocupado otros oradores. ¿Dónde aparece mutilado? Precisamente en el momento en que el policía deja á Ferrer en la estación. Allí ya no se dice todo lo demás, no se dice, y conviene repetir, que continuó por el paseo de Colón, que llegó á las Ramblas, que le perdió de vista al dar una carga; las fuerzas de Orden público, que reaparece en el Hotel Internacional, que cenó allí, pero no durmió, y que, por último marchó á Mongat.

Ahora bien: ¿habrá quien pueda explicarme racionalmente por qué pasó mutilado este informe del policía Fernández Bermejo desde el proceso general donde está íntegro con todos estos detalles que él recordaba, á la pieza separada? Si no hay quien me dé la explicación, lo voy yo á buscar en los autos, porque esa mutilación es gravísima y presupone una premeditación para la comisión de un verdadero delito. El día 24 compareció, y por cierto sin que conste en autos la diligencia de citación—la he buscado antes y después y no la he encontrado—, el policía Fernández Bermejo. Y ¿qué declaró? El policía Fernández Bermejo, en contradicción con lo que dice el informe que no se trasladó íntegro desde el proceso general á la

Las Novedades de Ernesto Matas

Calle Doctor Orfila 4 (Morera)

Acaba de llegar un variado y riquísimo surtido de géneros última creación de la moda, en Sedería, Lanería, Lencería y artículos de punto.

Para trajes de caballero, Lanillas Patenes y Driles dibujos de alta novedad; trajes para niños confeccionados.

La casa que vende más barato de Menorca

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Interesante para las SEÑORAS

Figurines de los más modernos y de más chic los encontrarán en las Novedades.

Corresponsal de la casa más importante de Barcelona.

las firmas de personas que ven en anticipar un millón de pesetas para restablecer la circulación monetaria, con lo cual quedaría regularizado el mercado, en espera de que se normalizara después a medida que fuesen liquidándose los descubiertos.

Importa también que el Banco de España establezca una Sucursal en Mahón para evitar hechos como los que están ocurriendo, y que el Gobierno acceda a demorar el cobro del actual trimestre de la contribución territorial e Industrial, conforme ha pedido la Cámara de Comercio mahonesa y que he puesto en conocimiento del señor Canalejas.

Además, convendría reformar la Delegación de Hacienda de aquella isla, que en la actualidad está en manos de un oficial cuartó de Administración, y darle la categoría que la importancia de Menorca reclama.

Terminó el doctor Lansó manifestándonos que para él no era un secreto la difícil situación económica del distrito que representa en Cortes.

Menorca via entregada a un caciquismo político y financiero que ha acabado por labrar su ruina a pesar de la buena voluntad de nuestro amigo puso al servicio de la patria cuando se decidió a actuar en la política cediendo a requerimientos de muchos de sus coterráneos para evitar grandes males a la tierra donde nació.

EL EJÉRCITO DE SALVACIÓN

Gastón Bonnet Maury expone en la *Revue des deux Mondes* algunos interesantes detalles acerca de la organización y de la actividad del Ejército de salvación. Pocos saben, por ejemplo, que tiene un presupuesto formidable. Durante el año 1909, sus gastos se elevaron a la suma de 20.029.875 francos. Los ingresos provienen de las subvenciones de las entidades públicas, de los donativos particulares y de la parte de su paga que entregan los oficiales y los soldados durante una semana cada año. Con las sumas

recaudadas se atiende al sostenimiento de escuelas, institutos filantrópicos y hospitales.

La actividad del Ejército de salvación se ejercita en general para la «cura de las almas», y muy especialmente para los licenciados de presidio, los alcoholizados, las mujeres extraviadas y los vagabundos.

Hábase constituido una brigada que lleva por título «Puerta de prisiones», cuya misión consiste en situarse a la puerta de los establecimientos penitenciarios, esperar allí a la salida de los presos y conducirlos a ciertos albergues preparados de antemano, donde trata de convertirlos a los preceptos evangélicos, les procura ocupación u oficio o les envía a una colonia agrícola.

Para los jóvenes delincuentes existen 1.830 escuelas profesionales.

La brigada de «Socorro a los alcohólicos» se sitúa todos los sábados ante los bars o tabernas, y cuando éstas se cierran, rodea a los borrachos y los guía hasta un amplio local, bien caldeado, donde permanecen hasta que recobran el sentido. Entonces les pronuncian una plática razonando les los peligros que encierra la embriaguez y les aconsejan que no beban más.

Luego conducen a los pacientes a sus respectivos domicilios, y desde aquel día un «salvador» va a esperar al borracho a la puerta del taller y le acompaña hasta su casa para impedirle que caiga en la tentación.

Información Militar

El día 1.º de Junio empezarán, conforme dijimos, los exámenes de sargentos aspirantes a segundos tenientes de la Escuela de Reserva.

De esta guarnición sufrirán examen los que se nombran a continuación: don Juan Carbonell Terrasa, del Regimiento de Mahón, don Manuel Contreras

Gutierrez, del Regimiento de Menorca; don Victoriano Jiménez Gómez, don Bartolomé Obrador Casasnovas, don Domingo Vidal Nin y don Manuel García de la Sota, de la Comandancia de Artillería de Menorca; don José Carreras Far, de la Comandancia Ingenieros de Menorca y don Isidro Seisdedos Ruiz, de la Penitenciaría de Mahón.

El Ministro de la Guerra en telegrama que dirigió al Capitán General de estas islas dispone que el próximo día 20 marche a sus casas con licencia ilimitada los individuos de tercer año de servicio del cuerpo de infantería y sólo los que excedan de la plantilla del vigente presupuesto de los Cuerpos y unidades de Caballería, Artillería e Ingenieros.

ESPECTACULOS

La empresa del Consey a petición de varios señores socios ha organizado para mañana domingo a las nueve una función de despedida del caballero Deyano, quien por última vez exhibirá su colección de muñecos haciéndolos hablar por arte de ventriloquía en el que es maestro.

Se proyectarán hemosas películas nuevas e interesantes y para la próxima semana se anuncia el debut de una gran atracción.

En el Principal esta noche y mañana tarde y velada, en tres secciones, actuarán las graciosas y lindas bailarinas coupletistas «Las Morenos» y además se desarrollarán hermosísimos y variados programas cinematográficos en los que figuran películas de gran interés.

LORENZO PONS MARQUÉS

MÉDICO
Especialista en las enfermedades de los ojos
Consulta de 12 a 2 y de 3 a 4.
San Fernando, 3.

El asunto del día

Información

Copiamos seguidamente los telegramas recibidos ayer tarde por el señor Presidente de la Cámara de Comercio, dicen así:

Presidente Consejo Ministros a Presidente Cámara Comercio:

«Siento que el Gobierno no pueda tener medios directos ni indirectos que ejercitar con los Banqueros asociados de Barcelona, pero todos los que estén a su alcance de riesgo y de influencia moral se pondrán en ejercicio hoy mismo deseando ayudar a la Cámara de Comercio en su noble propósito.»

De Madrid:

«Recibido su telegrama lamento no poder acceder deseos expuestos, por los perjuicios que la prórroga en los vencimientos originaría a cedentes de las letras.—Cobian.»

De Barcelona:

«Entrevistado presidencia banqueros convenido estudiar asunto para confeccionar comisión. Mando detalles Palma conducto Beltrán sale hoy.—Llansó.»

En el vapor «Monte-Toro» han embarcado representantes de las entidades bancarias de la isla y los del Banco «Aleman Tratatíntico», «Le Credit Lyonnais» y «El Banco Arnús».

Según nos han asegurado los representantes de las entidades menorquinas son:

Don Jaime Ferrer, don Jaime Moysi y don Francisco Terrés Coll por el Banco de Mahón; don Miguel Síntes por el de Ciudadela; don Bartolomé Escudero por la Casa Goñalons y C.ª; don Diego Jover y don Juan Vidal y Mir por el Crédito Mercantil, y don Francisco Pons Mascaó por el Baaco de Comercio.

Como nuestros lectores saben los señores antes citados han de procurar en la capital catalana que la poderosa Aso

pieza separada, dice que Ferrer, como no circulaban los trenes de las seis de la tarde, se apartó de la estación y se fué hasta la plaza de Antonio López, en la cual se entretuvo hablando con unos grupos.

Preferió decirlo a leer la declaración, porque tengo la seguridad de que soy fiel en la narración. Dice también que no sabía lo que dirían los que formaban aquellos grupos, porque como él estaba encargado de vigilar a Ferrer, no podía acercarse, naturalmente, para no hacerse sospechoso. Añade que vio que una pareja de soldados disolvía el grupo donde estaba Ferrer; pero no dice que Ferrer contestara despectivamente a los soldados, y que después Ferrer continuó por el paseo de Colón hasta la puerta de la Paz, que es el embarcadero en el muelle de Barcelona, próximo al cuartel de Atarazanas; que frente a Atarazanas volvió a hablar con algunos grupos, y que después se fué al Hotel Internacional, donde comió. Es decir, que como se ve esta es una declaración contraria enteramente al informe que había dado ese mismo policía, bajo su firma, a su jefe señor Andrade, y que éste había transmitido al jefe superior de Policía, y éste, a su vez, al juez que instruí el proceso.

Preguntas sospechosas

En cuanto a las preguntas que el juez hizo al policía, también a mí se me antojan un tanto sospechosas. «¿Qué hora sería cuando vio a Ferrer?»—le pregunta—, y dice el policía: «Las seis.» Sin embargo, el juez, que actuó por adivinación, había preguntado al capitán general qué fuerzas prestaban servicio a las cuatro y media de la tarde, y, no obstante esto, le pregunta al policía, no con relación a las cuatro y media de la tarde, sino con relación a las seis de la tarde. ¿Prueba de sinceridad? No. Es que no podía decir que la cosa pasó a las cuatro y treinta de la tarde. ¿Sabéis por qué? Porque en la página 320 aparece la declaración de un llamado Bués, portero de la casa donde está instalada la editorial que tenía Ferrer, que dice

que de cuatro a cuatro y media le vio entrar en aquella casa y le vio perfectamente, porque en aquellos días estaba cerrada la puerta del establecimiento, y, naturalmente, aunque no lo dijera en la declaración, se supone que no podía entrar por la puerta que estaba cerrada, sino por otra que no era la principal.

De modo que no podía ser a las cuatro y media como había preguntado al capitán general: tenía que ser a las seis. Acaso fuera también eso porque el juez se acordara de que la entrevista con Ardíd fué a las cuatro y media de la tarde en la Casa del Pueblo, y eran demasiadas idas y venidas; demasiado ajeteo para suponer que a la misma hora, con diferencia de minutos, estaba en la Casa del Pueblo y en el Paseo de Colón.

Otra pregunta sospechosa del proceso. Le pregunta a Fernández Bermejo si vio a Ferrer en la plaza de Antonio López. Pero ¿no habíamos quedado en que el juez preguntó al capitán general qué fuerzas prestaban servicio en el paseo de Colón frente a la capitanía General? La distancia no es extraordinaria; pero es la suficiente para que se haga notar este hecho. ¿Por qué arte de adivinación cuando le pregunta el juez a Fernández Bermejo rectifica y no dice que frente a la Capitanía General, en el paseo de Colón, sino en la plaza de Antonio López? ¡Ah! Para que luego se dé la circunstancia en la declaración de los soldados de que estos pudieran conocerle, ratificando el reconocimiento en rueda de presos y decir que le vieron.

Además, no podía pegarse un bando en las palmas que decoran el paseo de Colón, tenía que ser en la plaza de Antonio López para hacer verosímil la escena de que Ferrer estuviera leyendo el bando del capitán general que empezó a fijarse de tres a cuatro de la tarde, y cuando los soldados se dirigían a él y Ferrer les contestase: «¿Es que no se puede leer eso?»

Pero el hecho es que con todos estos pequeños defectos de la prueba, el juez ya tenía lo que necesitaba: un policía que dice que vio a Ferrer hablando con unos grupos. Acaso el testimonio de un po-

licia es sospechoso, y entonces el juez se constituye en el cuartel de la Barceloneta, ve al coronel, le pregunta por las parejas que prestaron servicio de cinco a seis de la tarde (ya no es a las cuatro y media; la diferencia es escasa, sin embargo; lo reconozco de buena fe) desde la plaza de Antonio López al paseo de Colón. Y hay una cierta manera de coherencia en la antigua declaración. El coronel consulta el libro de servicio y dice: «Tal pareja de soldados le prestaba a esa hora; comparcen los soldados Claudio Sancho y Miguel Salvo, quienes deponen en los mismos términos, exactamente.»

Contradicción entre dos testimonios

Respecto a la identidad de términos, yo no he de hacer hincapié; ya se ha hablado aquí de eso. Sin embargo como estoy discutiendo de buena fe, diré que como uno de los soldados no sabía leer, acaso no tenga nada de particular que las dos declaraciones aparezcan en términos exactamente iguales; pero, además, con esa misma buena fe, voy a decir que a mí me conviene que no tenga nada de particular esa identidad de términos. ¿Por qué? Voy a explicarlo.

Dicen los dos soldados que el señor Ferrer iba acompañado de otros dos de blusa, y que disuelto el grupo estuvo paseando arriba y abajo en un espacio muy corto. Volvamos a la declaración del policía, que dice que disuelto el grupo siguió Ferrer hacia la Puerta de la Paz. El policía no se ha fijado en los dos de blusa; démoslos como de buena fe también; pero ¿cómo se puede compaginar que el policía dijo que disuelto el grupo continuó Ferrer hacia la Puerta de la Paz, embarcadero, donde se detuvo a hablar (estos son detalles) con otros grupos, y digan los soldados que disuelto el grupo Ferrer se entretuvo en pasearse en un corto trayecto? En todo esto pasaron algunos minutos; no es una cosa instantánea. Si hemos de admitir la de lo otro; si los soldados que declaran con tanta seguridad tienen razón, entonces miente el policía y su declaración no tienen valor;

y si tiene valor lo que dice el policía, no es cierto lo que afirman los soldados.

¿Por qué declaró el policía?

A mí se me ocurren algunas observaciones respecto a estas cosas. Yo no me explico, primero, cómo se le ocurrió al juez la idea de citar al policía; de hacer que declarase el policía, que no está citado, ni tampoco consta en diligencias la circunstancia de que compareciera espontáneamente, cosa que era muy digna de hacer constar, y probablemente el señor auditor, que faltando a la verdad lo dice respecto al testigo señor Coldeforns, lo hubiera anotado también para elogiar el valor cívico de aquel policía. Es cierto que el juez no conocía íntegra la Memoria del delegado señor Andrade con el informe del policía señor Bermejo, que obra en el proceso general; pero debió advertir la contradicción entre la declaración del policía y la de los soldados de Caballería, y haberles sometido a un careo para ver quién de los dos tenía razón, para ver si los podía poner de acuerdo ó para ver cuál de los dos mentía, porque indudablemente uno de esos testimonios no es verdad.

Los soldados dicen que se fijaron en Ferrer porque la mayor parte de los del grupo (la mayor parte) vestía el traje de obrero; y yo digo que si solamente hubiera sido Ferrer el que no vistiera el traje de obrero, lo mismo que citaron la una circunstancia, expresándola en otra forma, hubieran citado la de ser el único que no vestía el traje de obrero.

¡Ah! Esto es nimio. Pero en estas cosas no hay nimiedades, cuando de ellas depende la vida de un hombre. El juez debió apurar este extremo; no lo apuró, como no apuró otros, porque acaso el apurado era él, y los apurados eran todos porque ya estábamos a 24 de Septiembre, cerca del día en que se tenía que determinar la apertura de Cortes, y cerca del 15 de Octubre, en que las Cortes se abrían.

Los soldados añadieron en su declaración que recuerdan a Ferrer, y que acaso le conocerían si le volvieran a ver,

